

Atención a la diversidad

La educación pública, como uno de los pilares fundamentales de cohesión social e igualdad de oportunidades, tiene la obligación de ofrecer a todos los alumnos los apoyos necesarios que garanticen una educación integral, inclusiva y de calidad.

ANPE-Madrid, considera que la *Resolución relacionada con la organización y funcionamiento de las aulas TEA publicada el 20 de octubre de 2023*, supone un retroceso y un perjuicio para la calidad educativa. Los centros no disponen ni de los profesionales específicos ni de los recursos necesarios para la atención a la diversidad. Es preciso disminuir la ratio, siete alumnos por aula imposibilita y anula la eficacia de cualquier intervención e impide cubrir adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado más vulnerable.

Es urgente la actualización de la Orden de 18 de septiembre de 1990 por la que se establece la proporción de profesionales/alumnos en la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, derogada, pero que sigue siendo de referencia al ser la única que estipula el número de alumnos que el profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje debe atender.

ANPE-Madrid exige:

- Rebajar las ratios en las aulas en las que se escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales.
- La creación de Equipos Específicos por Direcciones de Área Territorial.
- La creación de *centros terapéuticos especializados* en Salud Mental para la atención del alumnado afectado por dicho problema. Los centros deben contar con medios físicos y personales que puedan garantizar la integridad física de toda la comunidad educativa. Además, defendemos que es necesaria la figura de la enfermera escolar para garantizar el cuidado integral del alumno.
- La reducción del horario lectivo y el aumento de las plantillas. Plantillas reducidas, horarios lectivos excesivos y necesidades del servicio que impiden que se puedan atender las necesidades educativas especiales de forma adecuada y regular.
- Que las plantillas para la educación compensatoria respondan a las necesidades de los centros en lugar de adecuarse al número de profesionales disponibles.
- Que la creación de Unidades de Educación Especial en centros ordinarios no se realice si los centros no tienen la dotación de recursos y materiales necesarios. ANPE-Madrid destaca la importante labor que se realiza en los centros de Educación Especial, donde cuentan con profesionales cualificados para atender específicamente a sus alumnos con los medios y recursos especializados para ello.

ANPE-Madrid exige el aumento del número de especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y todos aquellos perfiles relacionados con la atención directa a la diversidad.